

## COMISIÓN NACIONAL DE ACUACULTURA Y PESCA

### SÉPTIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL EJERCICIO FISCAL 2014

Acta administrativa que se formula para llevar a cabo la Séptima Sesión Extraordinaria del ejercicio fiscal 2014, del Comité de Información de la Comisión Nacional de Acuicultura y Pesca, de conformidad con el artículo 29 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental.

Siendo las 10:00 horas del día martes 30 de septiembre de 2014, se encuentran reunidos en la sala de juntas de la Unidad de Administración, sita en Avenida Camarón Sábalo sin número, esquina Tiburón, Fraccionamiento Sábalo Country Club, Código Postal 82100, Mazatlán, Sinaloa; los CC. Marco Antonio del Carmen Vélez, Director de Legislación en su carácter de Presidente Suplente, Esther Alicia de la O Garzón, Directora de Recursos Humanos en su carácter de Secretaria Técnica Suplente y Luis Gilberto Avalos Nery, Titular del Área de Responsabilidades y Titular del Área de Quejas del Órgano Interno de Control en la Comisión Nacional de Acuicultura y Pesca (CONAPESCA) en su carácter de vocal suplente.

Como invitados se encuentran presentes los CC. Christopher Duifhuis Rivera, Subdirector de Normatividad y Sanidad Acuicola, Gustavo Xicotencatl López Rasine, Jefe de Departamento de Cooperación con América Latina el Caribe y Oscar Tirado Estrada, Oficial Federal de Pesca.

#### DESARROLLO DE LA SESIÓN Y ACUERDOS

- I. Lectura y, en su caso, aprobación del orden del día.
- II. Análisis de la solicitud de acceso a la información con número de folio 0819700019914, turnada a las Direcciones Generales de Ordenamiento Pesquero y Acuícola, Planeación, Programación y Evaluación, Organización y Fomento, Inspección y Vigilancia, Infraestructura y a las Unidades de Administración y Asuntos Jurídicos, quienes declaran la inexistencia de la información solicitada.
- III. Análisis de la Resolución del Pleno referente al recurso de revisión número RDA 1540/14 y su acumulado RDA 1541/14, referente a las solicitudes de acceso a la información números 0819700006014 y 0819700005314, emitido por el Instituto Federal de Acceso a la Información y Protección de Datos.

**I. Lectura y, en su caso, aprobación del orden del día.** El C. Marco Antonio del Carmen Vélez, da la bienvenida a los presentes, informando que el objetivo de la reunión, es llevar a cabo la Séptima Sesión Extraordinaria en el presente año. Hecho lo anterior, le solicita a la C. Esther Alicia de la O Garzón, que en su carácter de Secretaria Técnica Suplente, tuviere a bien verificar el quórum y pasar lista de asistencia, quien informa que existe quórum legal, por lo cual, se procede a dar lectura a los puntos del orden del día anexo a la carpeta circulada y somete a consideración de los miembros presentes su aprobación; al no haber ninguna observación, el orden del día se aprueba por unanimidad.

#### Acuerdo CI07SE.30.09.14.I

Se aprueba por unanimidad el orden del día para la presente sesión.

**II. Análisis de la solicitud de acceso a la información con número de folio 0819700019914, turnada a las Direcciones Generales de Ordenamiento Pesquero y Acuícola, Planeación, Programación y Evaluación, Organización y Fomento, Inspección y Vigilancia,**

**Infraestructura y a las Unidades de Administración y Asuntos Jurídicos, quienes declaran la inexistencia de la información solicitada.**-----

En uso de la palabra, el C. Marco Antonio del Carmen Vélez, procede a leer la solicitud de acceso a la información número 0819700019914 que a la letra dice: "...*Quiero saber si tienen registrada a la empresa Comercializadora y Frigoríficos de la Perla del Pacífico, de ser así especificar desde que año, en qué tipo de operaciones, si se les ha dado algún tipo de apoyo o incentivo...*"-----

Acto seguido, el C. Marco Antonio del Carmen Vélez, procede a dar lectura al oficio de respuesta número DGI.-01163/14 de la Dirección General de Infraestructura, que en esencia dice: "...*A fin de atender la solicitud de referencia, me permito informar a usted que en los registros de los beneficiarios de los incentivos a cargo de esta Dirección General, no aparece la empresa Comercializadora y Frigoríficos de la Perla del Pacífico. No obstante lo anterior, se realizó una revisión en los archivos de las áreas de esta Unidad Administrativa, sin encontrar la información solicitada, por lo que por este medio manifestamos a usted que desde el punto de vista de la Dirección General de Infraestructura procede declarar la inexistencia de la información de acuerdo con el procedimiento establecido en el artículo 46 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental y artículo 70 fracción V de su Reglamento...*"-----

Asimismo, se da lectura al oficio número DGOPA-DAPA.-02146/14 de la Dirección General de Ordenamiento Pesquero y Acuícola, oficio número 612.14.-00805/14 de la Dirección General de Organización y Fomento, oficio número DGIV/1480/2014 de la Dirección General de Inspección y Vigilancia, oficio número DEE.-00100/14 de la Dirección General Planeación, Programación y Evaluación, oficio número MZ.-03813/14 de la Unidad de Administración y oficio número UAJ.-01185/14 de la Unidad de Asuntos Jurídicos, en los cuales, se declara la inexistencia de la información solicitada.-----

En este sentido, el Comité por unanimidad previo análisis de la documentación presentada, aprueba el siguiente acuerdo:-----

**Acuerdo CI07SE.30.09.14.II**

Se confirma la inexistencia de la información requerida en la solicitud 0819700019914, con fundamento en los artículos 6, 14 y 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 46 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental y 70 fracción V de su Reglamento.

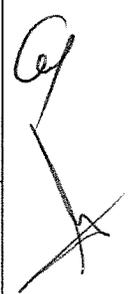
**III. Análisis de la Resolución del Pleno referente al recurso de revisión número RDA 1540/14 y su acumulado RDA 1541/14, derivado de las solicitudes de acceso a la información número 0819700006014 y 0819700005314, emitido por el Instituto Federal de Acceso a la Información y Protección de Datos.**-----

En uso de la palabra, el C. Marco Antonio del Carmen Vélez, procede a comentar la Resolución emitida por los Comisionados del Pleno del Instituto Federal de Acceso a la Información y Protección de Datos, en la cual se instruye a esta Comisión Nacional a modificar la respuesta inicial.-----

En ese sentido, el C. Marco Antonio del Carmen Vélez, informa que el universo de la información solicitada se integra de la siguiente manera:

NO.	CONTENIDO
1	Evaluación biotecnológica de artes de pesca alternativas en la pesquería ribereña del Golfo de Ulloa B.C.S. para evitar la captura incidental de especies no objetivo.
2	Nota-caguamas Golfo de Ulloa-CEMDA.

3	Nota tortuga amarilla o caguama ( <i>Caretta caretta</i> ) en el Puerto Adolfo López Mateos, Comondú, Baja California Sur.
4	Comentarios protocolo de investigación CONANP: "Mortandad de tortugas marinas en Bahía de Ulloa, BCS."
5	Protocolo de Investigación "Mortandad de Tortugas Marinas en Bahía de Ulloa, BCS", CONANP.
6	Nota informativa: "Propuesta de acción inmediata en torno al ordenamiento pesquero efectivo en áreas de conflicto por captura incidental de tortugas marinas" presentada por el World Wildlife Fund-México.
7	CONANP: Informe preliminar del proyecto "Estudios para evaluar las posibles causas de mortandad de tortuga amarilla en el Golfo de Ulloa, Baja California sur".
8	INAPESCA: Proyecto de pesca experimental y biología pesquera en el Golfo de California y Costa Occidental Sur de la Península de la Baja California.
9	Oficio de fecha 2 de julio de 2013, suscrito por el C. Carlos Gabriel Enriquez Montes, Director General de Planeación, Programación y Evaluación de la CONAPESCA, dirigido a la Oficina de Asuntos Internacionales de la NOAA Pesquerías, mediante el cual hace de su conocimientos comentarios y aclaraciones adiciones, con el propósito de proveerle mayores elementos sustanciales de apoyo en el tema de la captura incidental de tortugas amarillas ( <i>Caretta caretta</i> ), compuesta de 11 fojas útiles.
10	Correo electrónico de fecha 03 de marzo de 2014, enviado por el Lic. Isaac Jonathan García Pereda, Director de Inspección de Áreas y Especies Marinas Protegidas de PROFEPA, mediante el cual comunica de las acciones realizadas en conjunto con CONAPESCA, SEMAR, FONMAR, Grupo Tortuguero de las Californias y el Grupo multidisciplinario de expertos, compuesto de dos fojas útiles.
11	Correo electrónico de fecha 23 de mayo de 2013, enviado por Marisela Martínez García, Directora General Adjunta de Cooperación y Relaciones Económicas con América del Norte, África y Medio Oriente de la Dirección General de Cooperación y Relaciones Económicas Bilaterales de la Secretaría de Relaciones Exteriores, a través del cual hace llegar los comentarios de SEMARNAT al proyecto de respuesta para la elaboración final sobre el tema de la tortuga <i>Caretta caretta</i> , compuesto por diecinueve fojas útiles.
12	Proyecto de respuesta a la NOAA de fecha 04 de abril de 2014.
13	Oficio de fecha 7 de abril de 2014, suscrito por el Dr. Antonio Garza de Yta, Director General de Planeación, Programación y Evaluación de la CONAPESCA, dirigido a la Unidad Coordinadora de Asuntos Internacionales de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, solicitando comentarios y observaciones a proyecto de oficio con el cual el gobierno de México estaría entendiendo la consulta de los EE.UU, compuesto de una foja útil.
14	Oficio de fecha 25 de abril de 2014, suscrito por el C. Enrique Lendo Fuentes, Director General Adjunto de Acuerdos Ambientales Multilaterales de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, mediante el cual emite comentarios y observaciones puntuales, así como un anexo con mayor información respecto a la problemática de las tortugas marinas de la especie <i>Caretta caretta</i> , en la Bahía de Ulloa, Baja California Sur, documento compuesto por 10 fojas útiles.
15	Oficio de fecha 7 de abril de 2014, suscrito por el Dr. Antonio Garza de Yta, Director General de Planeación, Programación y Evaluación de la CONAPESCA, dirigido a la Dirección General para Temas Globales de la Secretaría de Relaciones Exteriores, solicitando comentarios y observaciones a proyecto de oficio en el cual del gobierno de México estaría atendiendo la consulta de los EE.UU, compuesto de una foja útil.
16	Oficio de fecha 08 de abril de 2014, suscrito por el C. Jorge Cicero Fernández, Director General Adjunto de la Dirección General para Temas Globales de la Subsecretaría para Asuntos Multilaterales y Derechos Humanos de la Secretaría de Relaciones Exteriores, mediante el cual emite enmiendas y comentarios al proyecto de oficio por el cual el

	Gobierno de México atenderá la consulta de los Estados Unidos de América sobre posibles casos de infracciones de actividades de pesca ilegal, documento compuesto por 14 fojas útiles.
17	Oficio de fecha 7 de abril de 2014, suscrito por el Dr. Antonio Garza de Yta, Director General de Planeación, Programación y Evaluación de la CONAPESCA, dirigido a la Dirección General de Reglas de Comercio Internacional de la Secretaría de Economía, solicitando comentarios y observaciones a proyecto de oficio con el cual del gobierno de México estaría atendiendo la consulta de los EE.UU, compuesto de una foja útil.
18	Oficio de fecha 22 de abril de 2014, suscrito por el C. Juan Antonio Dorantes Sánchez, Director General de Reglas de Comercio Internacional de la Unidad de Negociaciones Internacionales de la Subsecretaría de Comercio Exterior de la Secretaría de Economía, mediante el cual remite propuestas de modificación y comentarios al proyecto de oficio por el cual el Gobierno de México atenderá la consulta de los Estados Unidos de América sobre posibles casos de infracciones de actividades de pesca ilegal, documento compuesto por 15 fojas útiles.
19	Oficio de fecha 7 de abril de 2014, suscrito por el Dr. Antonio Garza de Yta, Director General de Planeación, Programación y Evaluación de la CONAPESCA, dirigido al titular de la Comisión Nacional de Áreas Protegidas, solicitando comentarios y observaciones a proyecto de oficio con el cual del gobierno de México estaría atendiendo la consulta de los EE.UU, compuesto de una foja útil.
20	Oficio de fecha 29 de abril de 2014, suscrito por el C. Oscar M. Ramírez Flores, Director de Especies Prioritarias para la Conservación de la Dirección General de Operación Regional de la Comisión Nacional de Áreas Protegidas, mediante el cual informa la respuesta del sector ambiental será enviada por la Unidad Coordinadora de Asuntos Internacionales, compuesto por una foja útil.
21	Oficio de fecha 7 de abril de 2014, suscrito por el Dr. Antonio Garza de Yta, Director General de Planeación, Programación y Evaluación de la CONAPESCA, dirigido a la Dirección General de Consultoría Jurídica de Negociaciones de la Secretaría de Economía, solicitando comentarios y observaciones a proyecto de oficio con el cual del gobierno de México estaría atendiendo la consulta de los EE.UU, compuesto de una foja útil.
22	Oficio de fecha 25 de abril de 2014, suscrito por el C. Carlos Véjar Borrego, Director General de Consultoría Jurídica de Comercio Internacional de la Subsecretaría de Comercio Exterior de la Secretaría de Economía, mediante el cual comunica que no se tienen comentarios al proyecto de oficio por el cual el Gobierno de México atenderá la consulta de los Estados Unidos de América sobre posibles casos de infracciones de actividades de pesca ilegal, documento compuesto por una foja útil.
23	Oficio de fecha 2 de julio de 2013, suscrito por Carlos Gabriel Enríquez Montes, Director General de Planeación, Programación y Evaluación de la CONAPESCA, dirigido a la Oficina de Asuntos Internacionales de la NOAA pesquerías, mediante el cual hace de su conocimientos comentarios y aclaraciones adiciones, con el propósito de proveerle mayores elementos sustanciales de apoyo en el tema de la captura incidental de tortugas amarillas ( <i>Caretta caretta</i> ), compuesta de 11 fojas útiles.

Acto seguido, los miembros del Comité de Información, analizan la información de la Resolución número RDA 1540/14 y su acumulado RDA 1541/14, emitida por los Comisionados del Pleno del Instituto Federal de Acceso a la Información Pública Gubernamental, en relación a la información clasificada como reservada de conformidad por los artículos 13, fracción II y 14, fracción VI de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental.

Asimismo, el C. Marco Antonio del Carmen Vélez, procede a dar lectura al oficio de respuesta número **DGIV/1474/2014**, de la Dirección General de Inspección y Vigilancia, que en esencia dice:

**SAGARPA**

SECRETARÍA DE AGRICULTURA,  
GANADERÍA, DESARROLLO RURAL,  
PESCA Y ALIMENTACIÓN



comisión nacional  
de acuicultura y pesca

*"...Al respecto, con base y para fines de lo dispuesto por el artículo 42 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, se remite disco compacto conteniendo archivos electrónicos relacionados con la información en comento, los cuales hacen consistir en: 1. Reporte de acciones de vigilancia de 8 de febrero de 2013 efectuadas vía terrestre por los CC. Rito León Reyes y Luis Antonio Peñuelas Rivera, Inspector Federal de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente (PROFEPA) y Oficial Federal de Pesca de la Comisión Nacional de Acuicultura y Pesca (CONAPESCA), respectivamente, en el municipio de Comondú, Baja California Sur...", oficio de respuesta número **DGOPA.-00855/14**, de la Dirección General de Ordenamiento Pesquero y Acuícola, que en esencia dice: "...Al respecto y con fundamento en lo resuelto en el dictamen por el IFAI, a continuación, de acuerdo a los requerimientos contenidos en la resolución, se incluyen anexos los siguientes documentos de la información previamente solicitada a la CONAPESCA: 1.-Evaluación Biotecnológica de Artes de Pesca Alternativas en la pesquería ribereña del Golfo de Ulloa B.C.S. para evitar la captura incidental de especies no objetivo. 2.-Nota-caguamas Golfo de Ulloa-CEMDA. 3.-Nota informativa: "Propuesta de acción inmediata en torno al ordenamiento pesquero efectivo en áreas de conflicto por captura incidental de tortugas marinas" presentada por el World Wildlife Fund-México...", oficio de respuesta número **DGPPE.-00900/14**, de la Dirección General de Planeación, Programación y Evaluación, que en esencia dice: "...Al respecto anexo sírvase encontrar los documentos abajo ennumerados, toda vez que los mismos fueron desclasificados en la 6ª Sesión Extraordinaria del Comité de Información y derivado de la Resolución del Pleno No. RDA 1534/14 y su acumulado RDA 1542/14..."-----*

En este sentido, el Comité por unanimidad previo análisis de la documentación presentada, aprueba el siguiente acuerdo: -----

**Acuerdo CI07SE.30.09.14.III**

Se confirma entregar la información proporcionada por la Dirección General de Inspección y Vigilancia, la cual consiste en la documentación soporte de las cifras e información estadística en relación a los puntos 1 y 2 señaladas en la Resolución, de la cual corresponde a: 1) acciones y actividades, 2) resultados, sobre la atención al fenómeno de mortandad de la tortuga *Caretta caretta* en la Bahía de Ulloa en Baja California Sur, lo anterior con fundamento en los artículos 6, 14 y 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 41 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental.

En relación a la información señalada en los numerales 1, 2 y 6, se confirma la desclasificación de la información, ya que no se actualiza el causal de clasificación contenido en el artículo 14, fracción VI de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, lo anterior de conformidad con el artículo 34, fracción III del Reglamento de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental.

Por lo anterior, se confirma entregar la versión íntegra de los documentos correspondiente a los numerales:

1.- Evaluación Biotecnológica de Artes de Pesca Alternativas en la pesquería ribereña del Golfo de Ulloa B.C.S. para evitar la captura incidental de especies no objetivo.

2.- Nota-caguamas Golfo de Ulloa-CEMDA.

6.- Nota informativa: "Propuesta de acción inmediata en torno al ordenamiento pesquero efectivo en áreas de conflicto por captura incidental de tortugas marinas" presentada por el World Wildlife Fund-México.

Lo anterior, con fundamento en los artículos 6, 14 y 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 41 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental.

En relación a los numerales 3, 4, 5, 7, y 8, se confirma la información reservada de conformidad con el artículo 14, fracción VI de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental.

Para los numerales 9, 10, 11, 12, se desclasifica la información con el artículo 13 fracción II, de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, ya que no se

actualiza el causal de clasificación contenido en dicho artículo, lo anterior de conformidad con el artículo 34, fracción III del Reglamento de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental. Y se confirma la clasificación de la información reservada, con fundamento en el artículo 14, fracción VI de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental.

En relación a los oficios correspondiente a los numerales 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21 y 22, se confirma entregar la información, toda vez que dichos oficios han sido desclasificados, ya que no se actualizan los supuestos de clasificación contenidos en los artículos 13, fracción II y 14, fracción VI de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, lo anterior de conformidad con el artículo 34, fracción IV del Reglamento de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental.

Asimismo, se confirma la información reservada de los anexos correspondientes a los oficios de los numerales 14, 16 y 18, así como el oficio señalado con el número 23, con fundamento en el artículo 14, fracción VI, de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, toda vez que contienen comentarios y recomendaciones de funcionarios públicos, los cuales si se consideran que forman parte del proceso de negociación con los Estados Unidos.

No habiendo más que agregar, los integrantes del Comité enterados del contenido y alcance legal del presente instrumento y leído que fue, lo firman por triplicado, al calce y al margen, en la Ciudad de Mazatlán, Sinaloa, a las 10:30 horas, del día 30 de septiembre de 2014, dándose por terminada la Séptima Sesión Extraordinaria del Comité de Información de la Comisión Nacional de Acuacultura y Pesca.

## ATENTAMENTE

### MIEMBROS DEL COMITÉ DE INFORMACIÓN

PRESIDENTE SUPLENTE

C. MARCO ANTONIO DEL CARMEN VÉLEZ

SECRETARIA TÉCNICA SUPLENTE

C. ESTHER ALICIA DE LA O GARZÓN

VOCAL SUPLENTE DEL ÓRGANO INTERNO DE  
CONTROL EN LA CONAPESCA

C. LUIS GILBERTO AVALOS NERY